

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BERNA
Marienstrasse 12
3005 Bern
Tranvías dirección: Worb nº 6, Ostring nº 7 y Sahli nº 8. Parada: Helvetiaplatz

Teléfono: 031 356 22 20 – Fax: 031 356 22 21

Correspondencia postal: Consulado General de España. Postfach 309. 3000 Bern 6.

Dirección email: cog.berna@maec.es

Página web: <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/berna/es/Paginas/index.aspx>

Cantones pertenecientes a la demarcación consular:
Berna, Friburgo, Neuchâtel, Basilea-Ciudad, Basilea-Campiña, Jura y Solothurn

SOLICITUD DE N.I.E.

(Número de Identidad de Extranjero)

El N.I.E. (Número de Identidad de Extranjero) se facilita a las personas que no tienen nacionalidad española pero que por razones de su relación económica, profesional o social con España lo necesitan, en especial para su identificación tributaria.

Si tiene prevista una estancia superior a tres meses en España para residir, trabajar o estudiar, el N.I.E. debe solicitarse directamente en España en las Oficinas de Extranjería o Comisarías de Policía autorizadas.

Para cualquier consulta o aclaración relativa a estos trámites pueden dirigirse a cog.berna@maec.es

REQUISITOS GENERALES

- Para la solicitud de un N.I.E. en el Consulado General en Berna es necesario tener el domicilio en uno de los siguientes cantones: Berna, Friburgo, Neuchâtel, Basilea-Ciudad, Basilea-Campiña, Jura y Solothurn. Si vive en otros cantones, deberá dirigirse al Consulado General en Ginebra (cog.ginebra@maec.es) o al Consulado General en Zurich (cog.zurich@maec.es).
- Para solicitar un N.I.E. es imprescindible acudir personalmente al Consulado General. Su tramitación dura unas 3-4 semanas. Cuando se reciba en el Consulado el certificado con el N.I.E. asignado, se enviará a la dirección de correo electrónico que se haya indicado en la solicitud.
- Para esta gestión, el Consulado General está abierto al público de lunes a viernes, de 08.30 h a 13.00 h. No es posible tramitar un NIE los sábados. Es necesario obtener cita previa. Se accede a la información y

procedimiento para obtener cita previa en la página Horario, Localización y Contacto de la página web del Consulado o pinchando [aquí](#).

- Para renovar su NIE (si lo hubiera perdido o estuviese caducado), deberá realizar una nueva solicitud, señalando el número de NIE anterior y aportando una copia del mismo si la tuviese.
- La solicitud de N.I.E. tiene un coste de 9,20 CHF.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud de N.I.E. modelo EX15. La solicitud se debe cumplimentar online y a continuación imprimirla **. La firma se debe realizar en el Consulado. https://www.inclusion.gob.es/documents/410169/2156469/15-Formulario_NIE_y_certificados.pdf
- Impreso de pago de tasa 790 ***. Se debe cumplimentar online y a continuación imprimirla. La firma se debe realizar en el Consulado. El pago se hará en el Consulado. https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/ImpresoRellenar
- Pasaporte o tarjeta de identidad en vigor.

** Indicaciones para cumplimentar la solicitud de N.I.E.

- Datos del extranjero: No es necesario indicar N.I.E. (salvo en el caso de una renovación, mencionado más arriba) ni 2º Apellido. En el apartado "Lugar" debe indicarse siempre el lugar de nacimiento y no el lugar de origen, en el caso de los ciudadanos suizos. El domicilio de residencia debe ser en Suiza. En el apartado "Localidad" se debe indicar la localidad y el Cantón; en "Provincia" se debe indicar Suiza.
- Datos del representante: No se debe cumplimentar. Dejar en blanco.
- Domicilio a efectos de notificaciones: Se debe rellenar siempre y volver a indicar el domicilio que se ha señalado como domicilio de residencia, salvo que opte por otra dirección para recibir notificaciones.
- Final página 1: Marcar la casilla Consiento
- Datos relativos a la solicitud. No es necesario indicar Certificado Residente/No Residente ni situación en España. En Lugar de presentación se debe marcar siempre Oficina Consular. En Motivos se marcará una de las 3 opciones y una breve explicación, por ejemplo, Herencia o Comprar/Vender un Apartamento o Abrir cuenta en Banco, si son motivos económicos; Apertura de una empresa o trabajo/prácticas de estudiante de corta duración, aportando la correspondiente documentación en español, si son motivos profesionales; etc.

*** Indicaciones para cumplimentar el impreso de pago de Tasa 790.

- Identificación: Deben ser los mismos que figuran en Datos del extranjero de la solicitud de N.I.E.. En el apartado "Municipio" se debe indicar la localidad y el Cantón; en "Provincia" se debe indicar Suiza.
- Autoliquidación: Marcar únicamente Principal.

- Documentos de identidad y títulos y documentos de viaje a extranjeros indocumentados y otros documentos: Marcar únicamente Asignación de Número de Identidad de Extranjero (NIE) a instancia del interesado.
- Declarante: indicar Berna en Localidad y la fecha.
- Ingreso: marcar En efectivo en la Forma de Pago.
- Una vez cumplimentados los campos, se deben introducir los caracteres del código que aparecen en el extremo inferior de la pantalla y descargar en PDF el formulario relleno. Este documento en PDF es el que debe presentarse impreso en el Consulado.